

*ORDEN de 30 de diciembre de 1964 por la que se nombra a don Rafael Villas Martínez Profesor adjunto numerario de la Sección de Ciencias del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiun.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Profesor adjunto numerario don Rafael Villar Martínez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle en comisión de servicio no indemnizable Profesor adjunto numerario de la Sección de Ciencias del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiun, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la provincia de Sahara y con reserva de la plaza de que es titular en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy durante un periodo mínimo de dos años.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 2 de enero de 1965 por la que se nombra por concurso a don Francisco Javier Pérez Capellán, Capitán Médico de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre último, para proveer la plaza de Capitán Médico vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán Médico de la Escala Activa del Ejército de Tierra don Francisco Javier Pérez Capellán, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de Ayuda y Colaboración a la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Guillermo R. Cervera Monfort.*

Ascenso de Escala:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eduardo de Bordons Elorza, supernumerario, que deberá continuar en dicha situación, y don Adolfo Soria Soriano, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 4 del actual mes de diciembre, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis López van Dam.

Ascenso de Escala:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Enrique Cacho Muela, y con antigüedad de 1 de diciembre del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Hilario Moreno Martínez.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 15 de diciembre del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros del Notariado por la que se jubila al Notario de La Coruña don Rafael Pardo y Fernández Argüelles.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958 y 25 de mayo de 1964, y visto el expediente personal del Notario de La Coruña don Rafael Pardo y Fernández Argüelles, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, la jubilación forzosa del Notario de La Coruña don Rafael Pardo y Fernández Argüelles, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, interesado y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 19 de diciembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Médico del Registro Civil don Enrique Sánchez Comendador Monroig.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 y disposición transitoria trece, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, así como del artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Visto el expediente personal del Médico del Registro Civil don Enrique Sánchez Comendador y Monroig, del cual resulta que nació el día 16 de julio de 1883, hallándose actualmente en uso de prórroga para continuar en el ejercicio del referido cargo, la cual expira el día de la fecha, sin que haya promovido la autorización reglamentariamente precisa de nueva prórroga.

Esta Dirección General ha acordado la jubilación forzosa de dicho funcionario, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, totalizados los servicios en 31 de diciembre de 1963.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, número 3, y 27, número 1, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964, y de la Orden de 7 de octubre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, totalizados los servicios en 31 de diciembre de 1963, concediéndose un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de su publicación, para que los interesados que se consideren perjudicados o advirtiesen algún error en la misma, puedan formular la oportuna reclamación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.